



Prácticas Académicas Externas

Máster Universitario en
Neuropsicología
Curso 2025/2026



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Prácticas Académicas Externas

Titulación: Máster Universitario en Neuropsicología

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Créditos: 6

Curso: 1º

Semestre: 2º

Profesores/Equipo Docente: Dra. Jennifer Rieker (coordinadora)

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Conocimientos o contenidos (Knowledge)

K11. El titulado o titulada identificará las medidas de protección y cultura de seguridad en el contexto profesional, incluyendo lo relativo a la historia clínica del paciente.

1.2. Habilidades o destrezas (Skills)

H1. El titulado o titulada podrá seleccionar y analizar la información contenida en bases de datos científicas para su actualización profesional permanente en el ámbito de la Neuropsicología.

H2. El titulado o titulada podrá examinar y emplear los modelos y teorías actuales sobre la relación entre el sistema nervioso central y las habilidades cognitivas y el comportamiento humano.

H3. El titulado o titulada podrá discriminar y utilizar los conocimientos más relevantes en el campo de la neurociencia y la neuropsicología para la práctica profesional.

H4. El titulado o titulada podrá examinar y valorar el neurodesarrollo de las funciones cognitivas, su funcionamiento y sus alteraciones.

H5. El titulado o titulada podrá analizar, caracterizar y diferenciar las alteraciones neuropsicológicas asociadas a los trastornos neurológicos y psicopatológicos.

H6. El titulado o titulada podrá distinguir y aplicar los distintos modelos, técnicas y procedimientos de evaluación, rehabilitación e intervención neuropsicológica.

H7. El titulado o titulada podrá formular hipótesis de trabajo y recoger y valorar de forma crítica y avanzada la información para la resolución de problemas mediante la aplicación del método científico en el ámbito de la Neuropsicología.

1.3. Competencias (Competences)

C1. El titulado o titulada podrá planificar y realizar evaluaciones neuropsicológicas a partir del conjunto de datos procesados con responsabilidad social y ética.

C2. El titulado o titulada podrá seleccionar y diseñar propuestas de intervención neuropsicológicas a partir del conjunto de datos procesados en la evaluación.

C3. El titulado o titulada podrá elaborar informes neuropsicológicos con una redacción adaptada a los destinatarios.

C4. El titulado o titulada podrá diseñar y desarrollar investigaciones en neuropsicología.

C5. El titulado o titulada podrá desarrollar propuestas de intervención neuropsicológica en equipos interdisciplinarios.

C6. El titulado o titulada podrá utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional del neuropsicólogo.

C7. El titulado o titulada podrá desempeñar el trabajo del neuropsicólogo respetando la ética y la deontología profesional, de acuerdo a la legislación vigente.

C8. El titulado o titulada podrá observar y aplicar los conocimientos adquiridos en el máster en

contextos reales, participando en equipos de trabajo en el ámbito de la Neuropsicología.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

2.3. Actividades formativas

Modalidad presencial:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
Tutorías	5	100%
Estudio individual y trabajo autónomo	15	0%
Memoria de prácticas	25	0%
Prácticas académicas externas	105	100%
NÚMERO TOTAL DE HORAS	150	

Modalidad virtual:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE INTERACTIVIDAD SÍNCRONA
Tutorías	5	50%
Estudio individual y trabajo autónomo	15	0%
Memoria de prácticas	25	0%
Prácticas académicas externas	105	100%
NÚMERO TOTAL DE HORAS	150	

3. METODOLOGÍA DOCENTES

El profesorado podrá elegir entre una o varias de las siguientes metodologías detalladas en la memoria verificada del título.

Código	Metodologías docentes	Descripción
M5	Aprendizaje en entornos de trabajo	Aprendizaje basado en la observación directa del desempeño profesional y en la puesta en práctica de los conocimientos relativos a los estudios cursados en entornos de trabajo relacionados con las competencias laborales adquiridas en la titulación

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

4.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

4.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Sistema de evaluación	Ponderación
Memoria de prácticas	40%
Evaluación del tutor del centro de prácticas	50%
Evaluación del tutor académico de prácticas	10%

Convocatoria extraordinaria

Sistema de evaluación	Ponderación
Memoria de prácticas	40%
Evaluación del tutor del centro de prácticas	50%
Evaluación del tutor académico de prácticas	10%

4.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

4.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4.5. Uso de herramientas de IA

La adopción de herramientas de IA en la docencia debe basarse en un enfoque transparente, responsable, ético y seguro, que fomente el desarrollo de competencias digitales en el estudiantado:

- El profesor incluirá en cada actividad formativa si tiene previsto el uso de IA Generativa, con qué objetivo y los requisitos de aplicación de esta.
- Es responsabilidad del estudiante mostrar una conducta transparente, ética y responsable con el uso de IA Generativa, y adaptarse a los criterios de aplicación dictados por el profesor en cada actividad.
- La detección de cualquier conducta fraudulenta con respecto al uso de IA Generativa, no atendiendo a las indicaciones del profesorado, aplicará las sanciones previstas en el Reglamento Disciplinario

5. BIBLIOGRAFÍA

Tirapu Ustárrroz, J., Rios-Lago, M. y Maestú, F. (2008). *Manual de Neuropsicología*. Barcelona: Viguera.

Tirapu Ustárrroz, J. (2007). La evaluación neuropsicológica. *Psychosocial Intervention*, 16(2), 189-211.

6. DATOS DEL PROFESOR

Puede consultar el correo electrónico de los profesores y el perfil académico y profesional del equipo docente, en <https://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/neuropsicologia/#profesores>